



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 166- 2017

Lima, 23 AGO. 2017

VISTOS, el Memorandum N° 403-2017/OAJ

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 094-2017, se encargó a partir del 26 de junio de 2017 al señor José Luis Galarza Cerf, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 162-2017, se amplió la licencia sin goce de haber por motivos personales a la señora Eldda Yrina Bravo Abanto, Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, otorgada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 015-2017, por un periodo adicional de seis (6) meses;

Que, mediante Memorando N° 403-2017/OAJ, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica propone a la señora Dora Emma Ballester Ugarte para que asuma las funciones del cargo de Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224, el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo de funciones del señor José Luis Galarza Cerf, dispuesto por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 094-2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir de la fecha, a la señora Dora Emma Ballester Ugarte, las funciones de Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la señora Dora Emma Ballester Ugarte, al señor José Luis Galarza Cerf, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

  
**ÁLVARO QUIJANDRIA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

